

**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA**  
**EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2017.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE PRESIDENTE**

Don Emilio Bravo Peña.

D. Javier Gómez-Pintado Gálvez

D<sup>a</sup>. Olvido Valero de la Cruz

D<sup>a</sup>. María Olvido Contento Ortega

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (GMPP)**

D<sup>a</sup>. Cándida Mora Moñino

D. Gustavo Mora-Granados Gutiérrez

D. Álvaro Valero Rey de Viñas

D. Juana Valero Díaz

D. Sergio Moreno Gómez

D. Luciano Navarro Rodríguez

D<sup>a</sup>. María Aránzazu de Gracia de Gracia

D. Pablo-Antonio Martín López

**SECRETARIO GENERAL ACCTAL.**

D. Enrique Lucas Ortega.

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. Ana María García-Cuevas Pareja

En la villa de Mora (Toledo), siendo el día 5 de OCTUBRE 2017, a las veinte horas y treinta minutos, se reúnen, previamente convocados, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación relacionados anteriormente, bajo la Presidencia de Don Emilio Bravo Peña y actuando como fedatario público Don Enrique Lucas Ortega, Secretario General, Acctal. de la Corporación. No asiste excusándose por el GMPP D<sup>a</sup>. Raquel Villarrubia Díaz, y por el GMP SOE, D<sup>a</sup>. María del Pilar López-Cogolludo Díaz.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (GMP SOE)**

D<sup>a</sup>. Ana María Rodríguez Sánchez-Rojas

D. Raúl García Apańcio

D. José Luis cano Lillo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-MORA (GMIU-M)**

A continuación se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por la Presidencia, se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 27 de julio de 2017.

Sometido el acta a votación, el Ayuntamiento Pleno por **UNANIMIDAD**, acuerda su aprobación.

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA CONCERTAR OPERACIONES DE TESORERÍA DURANTE EL EJERCICIO 2017**

EXP. N° 10 022/2017-INT ERV024

Toma la palabra la Interventora municipal, que procede a la lectura extractada de la proposición de Alcaldía-Presidencia, dictaminada favorablemente por la C.I. P. Especial de Cuentas y Asuntos -Económicos, la cual se transcribe a continuación:

**PROPOSICIÓN DE ACUERDO:**

*VISTO* el desfase que se produce entre la obligación de pago inmediato de los gastos y el ingreso diferido de tributos y subvenciones.

**VISTO** que la mayoría de los ingresos de naturaleza tributaria y que se encuentran delegados en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, y dado que las subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se ingresan en las arcas municipales a finales del ejercicio o principios del siguiente.

Dado que existe un pendiente de reconocimiento y de cobro, correspondiente a los ingresos de subvenciones del Capítulo Cuarto de transferencias corrientes del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2017, tramitadas y justificadas de acuerdo al procedimiento establecido.

Sin embargo ambos conceptos financian gastos corrientes que ya han sido ejecutados y, en la mayoría de los casos, abonados a los proveedores, lo que supone una situación de asfixia de las arcas municipales.

**VISTO** que esta situación obliga a recurrir a la concertación de operaciones de tesorería con el objetivo de intentar paliarla y favorecer la liquidez de las empresas proveedoras de este Ayuntamiento.

**VISTO** el informe de la Intervención Municipal de fecha 26 de septiembre de 2017 relativo a la existencia de deuda viva a corto plazo y competencia para la concertación de las operaciones de tesorería por las entidades locales, siendo el importe total de las operaciones de tesorería a concertar en la fecha de su vencimiento que se detallan a continuación:

ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE A CONCERTADO	FECHA VENCIMIENTO
C.RURAL DE CASTILLA LA MANCHA	400.000,00	25/10/2017
GLOBALCAJA	800.000,00	15/11/2017
LIBERBANK. BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	338.000,00	26/12/2017

**CONSIDERANDO** que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno es el órgano competente para la concertación de operaciones de tesorería cuando el importe acumulado de las operaciones vivas supera el 15% de los ingresos liquidados en el ejercicio anterior, todo ello, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que señala que las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no excedan de un año, para atender sus necesidades transitorias de tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 30% de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

**PRIMERO.** Autorizar la concertación de tesorería hasta el importe máximo permitido en el artículo 52.2 del TR. 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esto es, hasta el importe máximo acumulado de **2.075.280,39** euros, y, en particular, la concertación de las operaciones de tesorería según fecha de vencimiento que se detalla a continuación:

ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE A CONCERTADO	FECHA VENCIMIENTO
C.RURAL DE CASTILLA LA MANCHA	400.000,00	25/10/2017
GLOBALCAJA	800.000,00	15/11/2017
LIBERBANK. BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	338.000,00	26/12/2017

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para la ejecución de este acuerdo, así como para firmar cuantos documentos sean necesarios, previa informe favorable de la Intervención municipal.

*TERCERO. Dar cuenta de este Acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.*

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Mora (GMIU-M), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez,** que en primer lugar indica que su grupo no está a favor de cómo se está gestionando económicamente el ayuntamiento. Entienden que se hacen esfuerzos en reducir la deuda, pero que hoy la deuda a corto plazo sube, ya que se necesita liquidez. No votarán en contra ya que el ayuntamiento tiene que pagar a los proveedores y las nóminas del plan de empleo, por lo que se van abstener.

**Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista (GMPSOE), D<sup>a</sup>. Ana María Rodríguez Sánchez-Rojas Díaz,** que en primer lugar excusa a D<sup>a</sup>. Pilar. Su grupo se va a abstener porque entienden que se trata de una operación de tesorería que hay que hacer para que el ayuntamiento tenga liquidez. Indica que trata de la aprobación del importe máximo a solicitar para el 2017 para hacer frente al pago a proveedores. Quieren que se pague a los proveedores pero consideran que se trata de una "chapuza" presupuestaria.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas,** que explica que efectivamente vuelen a pedir autorización para renovar las pólizas de crédito porque siempre han dicho que la deuda municipal la tiene que soportar el ayuntamiento y no los proveedores. En relación con la mala gestión afirma que todos los vecinos saben que se han quitado cinco millones de euros de deuda en cinco años y además se pagan las facturas que mensualmente se generan, por lo que le pregunta al GMIU si eso es mala gestión. Continúa indicando que efectivamente hay que pagar nóminas de los planes de empleo. La JCCM no ha abonado el 75% correspondiente al Plan de Empleo que ronda los 273.000,00 euros y la Diputación Provincial aún debe al ayuntamiento unos 136.000,00 euros del Plan de Empleo 2015, por lo que se podía tener en la Tesorería 400.000,00 euros y menos cantidad en las pólizas de crédito. Además cuando llegaron había deudas no contabilizadas como largo plazo que correspondían al Polígono Industrial que estaba sin pagar y que se ha ido compensando con los planes y convenios desde el 2011 y este año se termina de pagar por lo que a partir del 2018 empezaran a recibir los ingresos de subvenciones que el ayuntamiento no recibía porque se compensaba con la deuda del polígono y eso afectaba a la tesorería municipal. Finaliza indicando que el ayuntamiento paga sus deudas y facturas y soporta la deuda municipal.

**Toma la palabra la Portavoz del GMPSOE, D<sup>a</sup>. Ana María,** que indica que el equipo de gobierno ya lleva seis años gobernando y que por tanto tienen que rendir cuentas y "no echar balones fuera". Es la oposición la que tiene que pedir explicaciones. Entiende que es un problema que había y que hay. No entiende que se ponga como excusa la deuda de la diputación o la junta y que si hay que abrir una línea de crédito no pasa nada, pero que lo consideran una "chapuza" presupuestaria.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas,** que responde a D<sup>a</sup>. Ana María que va a recordar la deuda que el PSOE dejó en este ayuntamiento, hasta que terminen de pagar el préstamo que tuvieron solicitar para pagar las facturas que dejaron a deber, más el Polígono industrial y otras deudas. La problemática del pago a proveedores existía antes porque llevaban más de dos años sin cobrar, ahora se paga. Les acusa de "no tener ni idea" porque no pueden decir que es una chapuza presupuestaria la tesorería del ayuntamiento cuando no tienen nada que ver.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente** que indica que no puede hablar de economía precisamente el PSOE e IU y que menos mal que la gente lo sabe. Afirma que se encontraron una deuda pendiente de 5 millones de euros y que ambos partidos estaban juntos. Explica que cuando se pide una operación de tesorería es para pagar facturas y que si no se pagara el préstamo que tuvieron que pedir seguramente tendrían dinero. Considera que se

va a pagar dos veces la deuda, porque cuando se hace un presupuesto se ponen ingresos y gastos, los ingresos proceden de los impuestos de los vecinos y son para hacer frente al gasto, pero como esos gastos no se pagan se tiene que pedir un préstamo y en el presupuesto se tienen que incluir otras partidas para hacer frente a ese préstamo. Enumera casos que considera ejemplos de que se cobraba y no se pagaba. Va a recordárselo porque aún quedan muchos años para terminar de pagar el préstamo. Les indica que pueden criticar cosas pero no hablar de economía después de bajar la deuda municipal y pagar a 60 días, cuando antes se pagaba a dos años y medio. Les pide que hablen de cualquier otra cosa pero no de economía.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa competente, por 9 votos a favor del GMPP y 6 abstenciones del GMP SOE y GMI, se aprueba la propuesta en los términos en que está redactada.

**3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DE ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO, PARA OCUPACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICO EN LA CALLE PRIM.**

EXP. N° 000011/2017-PATRIMONI031

Toma la palabra el Secretario Gral. Acctal., que procede a dar cuenta del Informe:

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**VISTO** que por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de junio de 2017 se aprobó el convenio de colaboración para la ejecución de las obras necesarias para la modernización y adecuación del Centro de Transformación existente en el ensanche de la Calle Prim y Calle Turleque propiedad de UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., la cuál lleva ubicada en dicho emplazamiento hace décadas.

**VISTO** que por parte de los servicios técnicos y la secretaría municipal se ha buscado documentación que acredite la titularidad de los terrenos en los que se ubica sin que a la fecha se haya podido averiguar nada al respecto, ya que se trata de una instalación muy antigua y sobre la que se desconoce la forma en que se realizó la cesión correspondiente.

**VISTO** que por los Servicios Técnicos municipales se ha propuesto la reubicación del centro dentro de la zona en la que se va a actuar lo que facilitaría y abarataría la ejecución de las obras necesarias, siendo necesaria la cesión de los terrenos que son propiedad municipal formando parte de un espacio de dominio público.

**CONSIDERANDO** que según se indica en el informe técnico, la parcela tiene acceso directo y permanente desde la vía pública, no estando restringido.

**CONSIDERANDO** que la cesión que se propone es de uso y disfrute, no de propiedad, por lo que el Ayuntamiento seguirá siendo el propietario de la parcela afectada por la cesión. La cesión tiene como finalidad reubicar las instalaciones eléctricas del centro de transformación que en la actualidad se encuentra ubicado en la Calle Prim y su destinataria es la compañía Unión Fenosa Distribución, S.A. que explota el servicio público esencial de suministro eléctrico en este municipio (art. 2.2 de la Ley 54/1997, del sector eléctrico).

En consecuencia, el centro de transformación también ha de considerarse como elemento integrante de ese servicio público, que en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio tiene la calificación de uso dotacional.

**CONSIDERANDO** que conformidad con lo establecido en el punto 5 del Artículo 47, del Real Decreto 1955/2000, del 1 de diciembre de 2000, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, cuando se trate de un suministro en suelo urbano con

la condición de solar y la potencia solicitada para nuevo suministro o ampliación de uno existente sea superior a 100 kw, el peticionario deberá reservar el local necesario, destinado al montaje de la instalación de centro de transformación, situado bien en el propio inmueble que recibe el suministro, o bien en la parcela en la que esté ubicado, siempre y cuando las ordenanzas aplicables así lo permitan. Los locales deberán ser entregados con la obra civil totalmente terminada, es decir, en condiciones para poder realizar la instalación eléctrica. El propietario del local quedará obligado a registrar esta cesión de uso, corriendo los gastos correspondientes a cargo de la empresa distribuidora

**CONSIDERANDO** que se trata de una cesión de uso privativo, en cuanto determina la ocupación de una porción del dominio público de modo que limita o excluye la utilización del mismo por los demás interesados.

**CONSIDERANDO** que conforme establece el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, el uso privativo se puede adjudicar directamente "Cuando el inmueble resulte necesario para dar cumplimiento a una función de servicio público o a la realización de un fin de interés general por persona distinta de las previstas en los párrafos a) y b)", como sería, en este caso, la compañía Unión Fenosa en tanto que explotadora del servicio público esencial de suministro de energía eléctrica.

**CONSIDERANDO** que la gratuidad de la cesión (permitida por el artículo 93.4 de la Ley 33/2003), viene determinada por las exigencias de la compañía Unión Fenosa Distribución, S.A., puesto que sin ese requisito no acepta las instalaciones y no realiza el suministro.

Por todo lo anterior esta Secretaría realiza la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Ceder a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., el uso y disfrute, no la propiedad, de la porción de dominio público de 41,25 m2, ubicado en las coordenadas que a continuación se describe, situada dentro de la **zona de servicio de la Calle Prim**, para la reubicación del centro de transformación de energía eléctrica, autorizando su emplazamiento en ese punto y garantizando la permanencia de las instalaciones mientras se destine al uso de suministro de energía eléctrica, sin pago de tasa o canon alguno.

La descripción de la porción de terreno cuyo uso se cede es la siguiente:

Finca	Superficie
Centro de Transformación Urbana (CT-45C740)	41,25 m <sup>2</sup>
Ubicación-Coordenadas	X- 433966 Y- 4392695
Calificación urbanística: Centro de Transformación	

**SEGUNDO.** Unión Fenosa Distribución S.A. queda obligada a destinar y mantener adscritos los expresados de terrenos a la citada finalidad. El incumplimiento de esta condición supondrá la inmediata resolución de la presente cesión y la reversión inmediata del terreno de la finca al Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde – Presidente tan ampliamente como sea necesario en derecho para la firma del convenio o acuerdo que proceda para la plena ejecución y efectividad del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Notificar este acuerdo a Unión Fenosa Distribución S.A"

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Mora (GMIU-M), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que en primer lugar agradece la clase de economía dada anteriormente por el alcalde. Expone que los expedientes han pasado por comisión informativa y se trató el tema por lo que van a votar a favor. Aprovecha el

punto para pedir que se siga soterrando los transformadores de otras calles de Mora y quieren que se haga esto sin necesidad de petición vecinal, como afirma que ha ocurrido en este caso.

**Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista (GMP SOE), D<sup>a</sup>. Ana María Rodríguez Sánchez-Rojas Díaz**, que explica que también están a favor y que se trata de una obra que llevaban en su programa electoral, la cual considera necesaria para el pueblo. Asimismo exige al equipo de gobierno que lo haga con el resto de transformadores de la localidad.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas**, que agradece el apoyo a la cesión. Expone los motivos del cambio de ubicación del centro de transformación, siendo el principal el ahorro en costes de ejecución y la no interrupción del suministro mientras se ejecuta. Indica que no se ha tratado de una petición vecinal sino que era un compromiso de su partido incluido en el programa electoral. Asimismo explica que el anterior centro de transformación no contaba con la correspondiente cesión de derecho, aunque sí de hecho, y con esta nueva cesión se legaliza la situación de esta instalación.

**Toma la palabra el portavoz del GMIU-M**, que indica que se lleva tratando este tema al menos desde el año 2007, por lo que considera que ya era hora. Reitera que era una propuesta vecinal ya que incluso tuvieron en el pleno a los vecinos pidiendo que lo hicieran. Manifiesta que durante estos años no se ha hecho nada por quienes han gobernado. Finaliza indicando que su grupo municipal no ha participado en ningún equipo de gobierno por lo que no pueden tener ninguna responsabilidad.

**Toma la palabra la portavoz del GMP SOE**, que quiere aclarar al GMIU que el transformador no se soterró cuando gobernaba su partido, pero que si se soterraron otros.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP)**, que contesta al portavoz del GMIU que si su grupo político lleva reivindicando esto desde 2007 no entiende porque no lo han solucionado ni incluido en su programa electoral, llamándole la atención que conociéndolo desde 2007 jamás hayan traído dicha reivindicación. Contesta a la portavoz del GMP SOE que particularmente, él no lo ha visto en su programa electoral. Para finalizar el debate **toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente** que procede a explicar que este proyecto estaba en su programa electoral y que era un compromiso con los vecinos. Reprocha al GMP SOE que no hayan hecho nada en 20 años. Se trata de un tema que le pidieron personalmente y él dijo que se iba a hacer, por lo que indica que si se quieren "apuntar al carro" le parece bien pero que no entiende que hablen de este tema ahora.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa competente, por **UNANIMIDAD** de los asistentes se aprueba la propuesta en los términos en que está redactada.

**4. DACION EN CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018**  
EXP. N° 000019/2017-INTERV024

**Toma la palabra la Interventora municipal**, que procede a dar cuenta del decreto de aprobación c:

ACTO: 2017000612 ORGANO: ALCALDÍA - PRESIDENCIA  
FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017. CARÁCTER: RESOLUCIÓN.

N° EXP.: 000021/2017-INTERV024

**LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2018.**

VISTO que con fecha 15 de marzo de 2017 se remitieron los planes presupuestarios 2018-2020, del Ayuntamiento de Mora, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAP/2105/2012, que constituye el plan presupuestario a medio plazo, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

CONSIDERANDO que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Orden HAP/2015/2012, las líneas fundamentales del presupuesto 2018 se elaboran a nivel consolidado, siendo las entidades a consolidar:

- Entidad local principal: Ayuntamiento de Mora.
- Organismo Autónomo dependiente de la Entidad Local: Patronato Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO que, en base al mismo, las líneas fundamentales a nivel consolidado, son las siguientes:

**ENTIDAD LOCAL PRINCIPAL: AYUNTAMIENTO DE MORA**  
**LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS INGRESOS**

INGRESO CORRIENTE	AÑO 2017	AÑO 2018
<b>CAP 1 Y 2 IMPUESTOS DIRECTOS/INDIRECTOS</b>	3.292.000,00	3.322.000,00
IBI	2.438.000,00	2.478.000,00
IAE	50.000,00	50.000,00
IVTM	600.000,00	600.000,00
IVTNU	90.000,00	80.000,00
ICIO	110.000,00	110.000,00
CESION IMPUESTOS	0	0
OTROS INGRESOS	4.000,00	4.000,00
<b>CAP. 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS</b>	893.541,44	903.541,44
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	2.758.958,83	2.438.212,83
PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADO	1.876.820,04	1.876.820,04
RESTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	882.138,79	561.392,79
<b>CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	25.500,00	25.500,00
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	6.970.000,27	6.689.254,27
<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 6 ENAJENACION INVERSIONES	0	0
CAP. 7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	66.776,75	0
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	66.776,75	0
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 8 INGRESOS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
CAP. 9 INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL INGRESO FINANCIERO</b>	0	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	7.036.777,02	6.689.254,27

**LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS GASTOS**

GASTO CORRIENTE	AÑO 2017	AÑO 2018
-----------------	----------	----------

CAP. 1 GTO PERSONAL	4.153.698,21	3.573.471,41
CAP. 2. GTO. CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	2.018.203,73	2.028.067,49
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	43.240,41	32.149,69
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.663,39	283.663,39
CAP. 5 FONDO CONTINGENCIA	500,00	500,00
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>6.519.305,74</b>	<b>5.917.851,98</b>
<b>GASTO CAPITAL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 6 INVERSIONES REALES	283.788,58	180.000,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
<b>TOTAL GASTO CAPITAL</b>	<b>283.788,58</b>	<b>180.000,00</b>
<b>GASTO FINANCIERO</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	233.682,70	225.630,38
<b>TOTAL GASTO FINANCIERO</b>	<b>233.682,70</b>	<b>225.630,38</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.036.777,02</b>	<b>6.323.482,36</b>

**ORGANISMO AUTÓNOMO DEPENDIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS INGRESOS**

<b>INGRESO CORRIENTE</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	77.150,00	68.000,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.000,00	79.000,00
DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	9.000,00	9.000,00
DE AYUNTAMIENTOS	90.000,00	70.000,00
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	10,00	10,00
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>176.160,00</b>	<b>147.010,00</b>
<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 6 ENAJENACION INVERSIONES	0	0
CAP. 7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	0	0
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 8 INGRESOS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
CAP. 9 INGRESOS PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL INGRESO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>176.160,00</b>	<b>147.010,00</b>

**LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS GASTOS**

<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 1 GTO PERSONAL	0	0
CAP. 2. GTO. CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	169.010,00	139.860,00
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	150,00	150,00

CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000,00	7.000,00
CAP. 5 FONDO CONT Y OTROS	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>176.160,00</b>	<b>147.010,00</b>
<b>GASTO CAPITAL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 6 INVERSIONES REALES	0	0
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
<b>TOTAL GASTO CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTO FINANCIERO</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL GASTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>176.160,00</b>	<b>147.010,00</b>

**CONSIDERANDO** que dado ni en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, ni en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se regula el órgano competente para aprobar las líneas fundamentales, la competencia para aprobar las mismas corresponde al Alcalde-Presidente, ello en base a lo previsto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye al Sr. Alcalde las demás competencias que expresamente le atribuye el Sr. Alcalde las demás competencias que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado o Comunidades Autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

Por todo ello, esta Alcaldía-Presidentencia, **RESUELVE**:

**PRIMERO.** Aprobar las líneas fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2018, de las entidades que se relacionan a continuación y conforme a los importes expuestos en los antecedentes, debiendo proceder la Intervención Municipal a su envío al Ministerio de Economía y Hacienda:

-Entidad local principal: Ayuntamiento de Mora.

-Organismo Autónomo dependiente de la Entidad Local: Patronato Municipal de Deportes.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la resolución

### 5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA DEFENSA, MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Mora (GMIU-M), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que procede a la lectura de moción.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y, por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales CCOO y UGT, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que se ha sido y debe seguir siendo garante de cohesión y protección social.

De forma sutil, pero constante, se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra de que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones es de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos, incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la Seguridad Social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en la empresa y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero a otros fines para los que no estaba previsto.

El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por todo lo anterior, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Mora que tome los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Sumarnos a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT, Y apoyar las marchas promovidas por estas organizaciones, que atravesarán nuestra provincia, en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones.

**SEGUNDO.-** Expresar de forma concisa que el Ayuntamiento de Mora se posiciona a favor del mantenimiento y reforzamiento de este sistema público, porque a través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, que junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, sirva para garantizar pensiones suficientes en todos los casos.

**TERCERO.-** Asimismo trasladamos al Gobierno, Grupos Parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el Marco configurado en el Pacto de Toledo.

**Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista (GMPSOE), D<sup>a</sup>. Ana María Rodríguez Sánchez-Rojas Díaz,** que manifiesta que su grupo votara a favor porque siempre han apostado por un sistema público de pensiones al considerarlo pilar fundamental del estado bienestar social y han apostado por un sistema público de calidad. Acusan al Presidente Rajoy de "haberse cargado" casi cincuenta mil millones de euros de la hucha de las pensiones que el anterior gobierno dejó. Lamenta el "atracó" al sistema y reitera la defensa del sistema público y de calidad.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas,** que indica que se trata de otra moción política que con independencia de lo que se vote no tiene transcendencia el resultado. Le llama la atención que el GMIU, dentro del grupo parlamentario de Podemos en el congreso, no la presente allí a debate. No tienen capacidad para influir ni variar las políticas de gobierno de turno. A favor del mantenimiento de las pensiones y el equipo de gobierno también, afirma que la última reforma del sistema ha garantizado que las pensiones nunca bajen o se congelen lo que opina que hizo el PSOE en 2010, que "dejo la hucha pero congeló las pensiones". Los Presupuestos Generales del Estado 2017, incluían una partida de más de cuatro mil millones y su grupo votó en contra, lo que afirma que no le sorprende porque en el pleno ya votaron en contra del presupuesto que incluía la contratación de policías y en el siguiente pleno querían que convocaran las plazas. Considera que la mejor política es la creación de empleo porque con ello se pagan las pensiones. Manifiesta que Mora no va a colaborar con mociones de sindicatos que atacan los derechos de sus ciudadanos y CCOO ha hecho esto en Mora al impedir que los morachos trabajen en el ayuntamiento y no van a apoyar iniciativas que presente este sindicato.

**Toma la palabra el portavoz del GMIU-M, D. Javier Gómez-Pintado Gálvez,** que indica que IU está dentro del Grupo Confederal PODEMOS MAREA y que no fue CCOO sino el Juzgado nº 4 el que paralizó las bolsas de empleo. Expone que con la llegada del PP se ataca el sistema de pensiones. Considera que hay informes que reflejan el estado del sistema de pensiones y que analizan las reformas del PSOE y PP y consideran que ambos han hecho una rebaja de las pensiones, pasa a leer el informe FUNCAS que indica que el PSOE rebajó un 20% y el PP otro 15% lo que supone un 35%, mientras que el PPCLM subraya que la reforma de las pensiones aprobadas por el consejo de Ministros busca la sostenibilidad del sistema. Estima una pérdida de poder adquisitivo del 14%, indicando que cuanto más mayor es el pensionista, más pobre es. Enumera una serie de datos que estima avalan lo indicado y califica de "estafa la situación". Asimismo lee recortes de periódicos que a su juicio prueban que el PP con la reforma se "ha cargado el sistema" y que no tiene fondos para pagarlas. Lee el Capítulo III y el artículo 41 de la constitución. Pregunta al público si le parece suficiente la subida de las pensiones y si es una pensión adecuada. Se presenta la moción para intentar que el ayuntamiento se solidarice con los que van a recorrer la provincia. Afirma que también el PP trajo mociones políticas al pleno como la de apoyo a las Diputaciones y Cabildos, lo que considera menos importante que las pensiones. Pide solidaridad con los jubilados tal y como pide la moción.

**Toma la palabra el portavoz del GMPP,** que indica al portavoz del GMIU, que un juzgado no actúa de oficio y que las bolsas se paralizan por la denuncia de CCOO, que denunció a Mora y no a otros municipios de la provincia que tienen el mismo artículo. Pregunta porque no denuncian a la JCCM o a la Diputación que incluyen lo mismo, afirmando que en estos organismos se hace con su consentimiento. Acusa a IU de no dar la cara y de poner por delante a las asociaciones para que la den como considera que hicieron con CCOO en la denuncia de las bolsas. Presentaron la moción de las diputaciones porque esta administración ayuda al ayuntamiento. La moción presentada debe defenderse en el Congreso. Manifiesta que los jubilados reciben puntalmente su pensión y no entienden porque si IU considera que el gobierno se salta la ley no acude a denunciarlo al Tribunal constitucional.

IU Indica a D. Alvaro que CCOO no pertenece a IU y no entiende que se deslegitime así a los sindicatos por ser satélite de IU. Se trata de una movilización política porque se quiere un cambio de políticas públicas. No entiende la negativa al apoyo de la moción porque solo quiere que se muestre solidaridad por lo que pide el voto a favor. Para finalizar el debate toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que manifiesta alegrarse porque haya políticos jóvenes pero que esta moción no llega a la gente porque nadie está en contra de las pensiones. Se trata de una moción enviada desde Toledo y le indica al portavoz del GMIU que él tiene que mirar por Mora. Hablan de Diputación pero en diputación le discuten que él haya ayudado desde allí a Mora. No entiende que el GMIU aplauda que CCOO denuncie la preferencia de los morachos para trabajar en el ayuntamiento. Desde el ayuntamiento no se puede cambiar el gobierno de la nación. Le reprocha a D. Javier que lo que le debería importar es que la gente de Mora trabaje y le pide que se deje de demagogia. Finalmente le vuelve a pedir apoyo para que salga adelante en diputación la moción de arreglo de caminos.

Sometido el asunto a votación, por 9 votos en contra del GMPP y 6 a favor del GMPSOE y GMIU-M, se rechaza la moción propuesta.

#### 6. DACION EN CUENTA DEL INFORME DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS, DE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO

Por parte de la Alcaldía-Presidentencia, se informa de los siguientes asuntos, los cuáles se reproducen extractados:

▪ En primer lugar procede a informar de que se solicitaron ayudas por las tormentas a la Diputación, las cuales han sido denegadas porque no hay dinero, por lo que espera que cuando se debata la moción que han presentado en la Diputación para el arreglo de caminos, la cual no han llevado aún porque no hacen plenos ordinarios, la apoye el GMIU como dijo en este Pleno D. Javier. Explica que asimismo se pidió ayudas a la JCCM para los daños sufridos por las tormentas y la Junta manifiesta su apoyo y pide que se divulgue el "seguro agrario" para los agricultores, lo que critica porque se le ha pedido ayuda y ha contestado solo esto, ayuda que se pidió por los tres grupos municipales.

▪ En segundo lugar informa que el 27 de septiembre asistió a la Junta directiva de AEMO y en la misma se aprobó que el Museo del Aceite de Mora sea el único representante español en la red de museos europeos. Agradece y se siente orgulloso de que sea un museo de Toledo el que represente a España en los museos europeos. Invita a las empresas de la localidad a que se asocien con AEMO ya que también se aprobó en la junta esta posibilidad.

▪ En tercer lugar, informa que desde hace casi un año se presentó en la Unión Europea un proyecto en los fondos LIFE, que considera que era muy difícil de conseguir, por lo que agradece el apoyo recibido de un gran número de municipios de toda clase de ideología. Se trata de un proyecto difícil de conseguir por que había mucha competencia, por lo que agradece al Concejal de Agricultura D. Gustavo Mora-Granados y al Secretario Gral. Acctal., D. Enrique Lucas Ortega, el trabajo realizado, así como al Comisario Europeo de agricultura y la Ministra Cospedal ya que gracias a todos se ha conseguido este proyecto de casi 2 millones de euros. Explica que a finales de los 90 se abandonaron innumerables balsas de evaporación de alpechín en España, Europa y el norte de África, las cuales generaron un grave problema, tal y como ocurre en Mora. Dichas balsas primero se cerraron y ahora se elabora un proyecto que trata de regenerar los terrenos afectados, proyecto que la Comisión Europea ha aprobado. El 27 de septiembre por fin recibimos el contrato europeo del proyecto para un consorcio formado por Mora, AEMO, la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Universidad de Almería y la empresa GESREMAN. Es un proyecto muy ambicioso con el que se han conseguido casi dos millones que conseguirán que

las balsas terminen convirtiéndose en un estanque que se incorporará al programa europeo de aves migratorias, que incluirá un centro de formación. Seremos pioneros en el mundo por haber encontrado mediante biotecnología la forma de regenerar y convertir las balsas en un parque, siendo Mora el pueblo piloto donde se va a demostrar a los pueblos que tienen el problema como se ha solucionado. Explica los porcentajes siendo el 60% financiado por la Unión Europea con fondos LIFE y que Mora se incluirá en el programa NATURA 2000. Espera que les parezca bien a los grupos de la oposición porque Mora va a ser un ejemplo a nivel mundial. Informa que el día 16 una representación del Ayuntamiento va a acudir a Bruselas a lanzar el proyecto y que seguramente esto no parará ahí. Finalmente indica que habrá que ir a los municipios a explicar cómo es esa solución.

- En cuarto lugar, procede a informar que en relación con la preocupación generada en la opinión pública por el secadero de orujo y extractora, quiere hacer un resumen para que todo el mundo conozca que es lo que está haciendo el ayuntamiento:

En 1997 se aprobó el traslado de la instalación, cuando gobernaba el PSOE en Mora con IU, donde se les dio todos los permisos y una licencia para trabajar allí. Asimismo se les concedió la exención del ICIO al igual que a todas las empresas del polígono.

En 2009 se concede licencia para ampliación de la extractora, por el gobierno del PSOE con los informes favorables de la JCCM. Incluían medidas correctoras que según la documentación presentada por la empresa se cumplieron. Asimismo en dicho año se solicita una ampliación por el Ayuntamiento se realizó un informe de Alcaldía que indicaba, que era evidente pueden existir esas actividades en casco urbano, así como que "...todos los habitantes del municipio estamos acostumbrados a vivir entre almazaras y bodegas como algo propio.."

En 2016 se solicita una ampliación la cual se denegó por razones técnicas.

En 2011 se pidió la puesta en marcha de una quinta balsa y el actual equipo de gobierno legalizaron las balsas porque ni la empresa ni los trabajadores podían estar con el riesgo de no legalizarlas.

Una vez vista la licencia se ha pedido a la empresa el calendario de trabajo 2017 y 2018, el proyecto de medidas correctoras que lo han aportado

Explica que la empresa cuenta con todas las licencias en regla, pero que aún así se solicitaron a la Consejería competente que se controlase el aire que se respira en Mora. Todas las mediciones firmadas por técnicos dicen que no se sobrepasa nada.

En 2017 a raíz de la noticia del "cáncer" se envían cartas a la Consejería de Medioambiente y a la de Sanidad. Sanidad no contesta y Mº Ambiente dijo que no podía venir a medir pero que estuvieran tranquilos porque no se sobrepasan los límites. Asimismo se ha solicitado un centro permanente pero la JCCM dice que no es posible.

Ha querido explicar que tiene todas las licencias legales y todas las inspecciones y mediciones porque dicen que todo está bien y que cumple la legalidad. La gente está preocupada pero todo está bien. Entiende que preocupe el humo pero no se pueden decir cosas que no son ciertas. Hoy incluso se han publicado jornadas de puertas abiertas para quien quiera ir a verlo. Sabe que los dos grupos municipales han ido a ver las instalaciones y les pregunta su opinión de lo que vieron ya que en este asunto todos tienen que ir de la mano, cediendo la palabra.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Mora (GMIU-M), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que quiere empezar haciendo balance de las actuaciones, siendo interrumpido por el Alcalde Presidente**

que le indica que solamente debe contestar a la pregunta. Tras una breve discusión, continúa D. Javier, explicando que su grupo visitó la empresa y que también hablo con la plataforma de Martos. Afirma que su grupo no ha expresado querer cerrar una fábrica de Mora. Han podido acceder a la documentación y se la ha facilitado la empresa. Trasladaron el problema del humo a la empresa y esta les enseñó facturas, así como todos los esfuerzos que hace por reducir los olores, donde quisieron trasladarse y las medidas adoptadas. Ellos no alarman a nadie, les pareció bien lo que vieron, quieren trasladarlo a la población y creen que la empresa intenta poner freno a los humos y olores sabiendo que no es responsabilidad suya estar situados donde están. Piden al Alcalde un bando para explicarlo. En cuanto a la asamblea que hicieron, indica que se hizo para conocer cuáles eran los problemas e intentar hacer algo. En la visita les pareció todo muy correcto, pero la problemática es la que es si se aprovecha el orujo, y esto es de difícil solución. Explica que la asamblea celebrada era abierta para conocer de las personas que problemas tienen y poder solucionárselo. Le pareció todo adecuado y la empresa les dio todos los datos que le había sido difícil conseguir desde el ayuntamiento.

**Toma la palabra el Alcalde-Presidente,** D. Emilio Bravo, que le indica a D. Javier que él no ha traído plataformas ni ha convocado a la gente. Responde a D. Javier que el GMPSOE si ha visto toda la documentación y que "se ve que D. Javier no tiene tiempo". Todos están de acuerdo en que la empresa tiene todo legal y que hay que informar a la gente, indicando que él no ha promovido una reunión con "los de Martos".

**Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista (GMPSOE), D<sup>a</sup>. Ana María Rodríguez Sánchez-Rojas Díaz,** que agradece a la Alcaldía que les ceda la palabra. Explica que su grupo municipal se desplazó allí a ver las dos extractoras, en concreto, ella personalmente y miembros de la ejecutiva de su partido. Agradece a los propietarios el trato y que estuvieran abiertos a enseñar la documentación y todo lo que les hacía falta. Ellos lo vieron todo correcto y posteriormente en las oficinas les enseñaron las licencias conforme a ley y mediciones de calidad del aire. Trasladaron a la empresa el problema de los humos, porque se oía por Mora. En ningún momento han querido alarman a nadie, ya que ellos siempre han dicho que está en perfectas condiciones y nunca pretendieron cerrar la extractora, sino todo lo contrario. Afirma que no debe haber rivalidad política y deben ir todos a la par y unificar criterios, porque es una empresa que da trabajo y hace esfuerzos para que esos humos estén en perfectas condiciones. Entiende que los filtros son costosos y es difícil dar con unos exactos, precisos y que no emitan ninguna partícula. Agradece el enorme esfuerzo que están haciendo los dueños.

**Toma la palabra el Alcalde-Presidente,** que agradece las explicaciones y quiere proponer la creación de una Comisión con los tres portavoces y él mismo donde sería bueno que de vez en cuando pudiera consultarse a la empresa y pedir documentación, para que poniendo todos de su parte se pueda tranquilizar a la gente de Mora. La situación es desagradable y no se puede alarman con cosas que la documentación demuestra que son inciertas y por eso va a crear la comisión. Todos deben ir de la mano y deben ser vigilantes con sus correspondientes controles. Todos los informes se van a colgar en la página web municipal y se pondrán los que controles que se hagan. Aunque no puede sacar documentación si puede enseñársela a quien se la pida. Finaliza agradeciendo nuevamente a los grupos su intervención.

## 7. DACIÓN EN CUENTA DE ASUNTOS DELEGADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

No hubo.

## 8. RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA –PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGACIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Se da cuenta de las resoluciones aprobadas por la Alcaldía-Presidencia desde el último pleno ordinario celebrado el día 27 de julio de 2017, comenzando la relación en la número 2017000517 de fecha 20 de julio de 2017, hasta la número 2017000678 de fecha 29 de septiembre de 2017.

Por parte del **Grupo Municipal Izquierda Unida-Mora (GMIU-M)**, se solicita la lectura de las siguientes resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, las cuales se ordenan por numeración y no por el orden por el que fueron solicitadas:

**Resolución número 2017000584, de 17/08/2017, "ORDENANDO INICIO DE EXPEDIENTE DE PETICION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. CAIDA ASEOS GLORIETA JOSE IBORRA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016"**

**Resolución número 2017000595, de 24/08/2017, "APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL "SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA INFORMatico DE SOFTWARE PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA"**

**Resolución número 2017000605, de 01/09/2017, "REQUIRIENDO DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTORAS LICENCIA DE ACTIVIDAD DE PLANTA DE SECADO DE ORUJO POLIGONO INDUSTRIAL PARCELAS 34 Y 35"**

**Resolución número 2017000610, de 05/09/2017, "CONCEDIENDO AYUDAS CHEQUE SOLIDARIO "ADQUISICIÓN MATERIAL ESCOLAR" CURSO 2017/2018"**

**Resolución número 2017000618, de 08/09/2017, "ORDENANDO INICIO DE PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. CAIDA EN CALLE VALLE INCLAN EL 31 DE MAYO DE 2017"**

Por parte del **Grupo Municipal Socialista (GMPSOE)**, se solicita la lectura de las siguientes resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, las cuales se ordenan por numeración y no por el orden por el que fueron solicitadas:

**Resolución número 2017000517, de 20/07/2017, "APROBANDO LA REALIZACIÓN Y EL PAGO DE GASTOS DE LA FIESTAS DE SANTA ANA, 2017"**

**Resolución número 2017000562, de 07/08/2017, "CONTRATACION ARRENDAMIENTO PATIO Y NAVE SITUADOS EN LA PLAZA CONSTITUCION, NÚMERO 10 "LA CASERNA"**

**Resolución número 2017000581, de 14/08/2017, "CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL PARA FINALIZACION TRABAJOS. AUXILIAR CULTURA"**

**Resolución número 2017000591, de 22/08/2017, "PRORROGA CONTRATO POR CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO"**

**El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las resoluciones leídas.**

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se sintetizan las preguntas formuladas y las respuestas recibidas aunque las mismas no se formularon y respondieron en el mismo orden:

Por parte de D. **Javier Gómez-Pintado del GMIU-M** se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

**Ruego.** Que desde el Ayuntamiento se renuncie a los privilegios de las entradas de feria y fiestas, estiman en tres mil euros el importe en que cuantifican estos privilegios. Con anterioridad se ha leído un decreto de ayudas y estiman que el dinero de esas entradas se podrían destinar a ampliar estas ayudas.

**Ruego.** Que se estudie instalar nuevos aparcamientos adecuados y seguros para bicicletas. Así mismo ruega que se den charlas de seguridad vial y que se incentive el uso de la bicicleta.

**Responde D. Álvaro Valero** que hablan de renuncia de privilegio pero al GMIU se le entregaron entradas para los toros y no las devolvieron, lo que a lo mejor no consideran privilegio. Además no pueden cuantificarse como se ha hecho porque el ayuntamiento tiene convenio con la empresa para que haya invitaciones. En cuanto a las bicicletas, indica que en estos años se ha hecho una campaña de seguridad vial en varios colegios para el fomento de la bicicleta y la policía municipal ha dado charlas informativas para niños en los colegios del municipio e incluso en el colegio de Villanueva de Bogas, habiéndose publicado todo lo anterior en la página web, por lo que no entiende el ruego.

Por parte de D<sup>a</sup>. Olvido Valero, del GMIU-M se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

**Pregunta.** Se ha leído la resolución leída anteriormente de gastos de la Feria de Santa Ana, pero a día de hoy no hay un decreto para el pago de la feria 2017, se está delegando a la Junta de Gobierno, pero no ve facturas en decretos y ya han pasado 15 días desde su celebración.

**Responde D. Álvaro Valero** que no hay decreto para el pago de la feria porque no se han hecho pagos en efectivo en la feria y hay pagos aprobados en la junta de gobierno, lo que podrán consultar en el acta.

**Pregunta.** De que manera, por comisión o por Junta de Portavoces se podría estudiar el problema de las sillas situadas en la carpa. Pide educación a los usuarios de los eventos y pregunta de que manera se controla y vigila la seguridad de los asistentes por el ayuntamiento.

**Responde D. Álvaro Valero,** que si se refiere a cobrarlas, no las van a cobrar. Velan por la seguridad del recinto, pero no son responsables de la educación de algunas personas en un momento determinado.

**Pregunta.** El Alcalde ha dado información de problemas pero no ha hablado de los incendios, lo que considera un asunto importante. Pregunta si ha habido incriminados, ya que al parecer en la chatarrería fue un vecino que no cuidó lo que hacía. Asimismo pregunta por la situación del vertedero de Camino Villaminaya.

**Responde D. Álvaro Valero,** que no hay versión oficial de la Guardia Civil por lo que no pueden decir si son provocados o no. Existe preocupación por la cantidad de incendios, pero no hubo daños personales y pocos materiales. Agradece a la Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, Bomberos y al INFOCAM.

**Pregunta.** Conocen que las limpiezas no se hacen al día siguiente de la feria y que hay rincones sucios. Asimismo considera que existe un problema en las calles centricas y pide que no haya más suciedad, así como que se intente paliar la situación y que después de los fines de semana se intente limpiar todo adecuadamente.

**Responde D. Álvaro Valero,** que en todas las fiestas hay refuerzo de limpieza viaria. En una feria donde hay muchos asistentes lo normal es que se quede sucio. Explica el sistema de limpieza que se sigue y que se trata de una concentración puntual de mucha gente por lo que es complicado limpiarlo.

Por parte de **D. José Luis Cano Lillo del GMP SOE** se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

**Pregunta.** Se comentó que hubo un robo en la nave municipal de unos bancos que deberían estar catalogados dentro de la nave y quiere saber si existen denuncias al respecto. Explica que son de madera y que se sustrajeron hace unos dos años.

**Responde D. Álvaro Valero**, que no conoce esta circunstancia pero que la Policía Local está encargada de mirarlo.

**Pregunta.** Al concejal de festejos le indica que se ha leído el pago del mercado medieval, y que no sabe si el concejal conoce que cada persona que no es de Mora debe pagar 40 €/m<sup>2</sup>, lo que considera muy elevado. Pide que con los técnicos lo organice el ayuntamiento para que no cueste tanto.

**Responde D. Álvaro Valero**, que el mercado medieval se negocia con la empresa y que los morachos no paguen, pero no pueden pedirle que la organización pague y cobre tasas municipales porque eso no es posible. No obstante se estudiará lo indicado.

Por parte de **D<sup>a</sup>. Ana María Rodríguez Sánchez-Rojas del GMP SOE** se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

**Pregunta.** En relación con la reunión mantenida cuando las tormentas, en la que se acordó solicitar la declaración de zona catastrófica, aunque la competencia la tiene el gobierno central, pero quiere saber si se ha pedido y cuál ha sido la respuesta.

**Responde D. Álvaro Valero** que se han hecho los trámites y que se han recabado datos de varios municipios, los cuales se han puesto a disposición de ASAJA y ellos se lo pasan a la Oficina Comarcal Agraria y de ahí a la Junta de Comunidades. Aún no hay respuesta, más allá de la carta de la Junta que se ha leído antes y que hablaba de hacer seguros agrarios.

No habiendo más asuntos que tratar, **la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas y cuarenta y siete minutos**, en el lugar y fecha señalados en la convocatoria de la presente sesión. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Emilio Bravo Peña



EL SECRETARIO GENERAL, Acctal.

Fdo. Enrique Lucas Ortega



